

ACTA NÚMERO CUATRO. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y cinco minutos del día **veintinueve de enero de dos mil dieciséis**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y cinco minutos debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales; los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausente**, el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y Secretario de Actas Interino Ad-honorem del Consejo Directivo licenciado José Elenilson Nuila Delgado. No se encontró presente en la sesión la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, por encontrarse incapacitada. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. INFORME DE PRESIDENCIA. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR DONACIÓN DE LAS EXISTENCIAS DE LA BODEGA EX - AME. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REGISTROS CONTABLES PARA EL EJERCICIO 2016. 7. ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD 01/2016 DENOMINADO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 8 VEHÍCULOS, 3 KÍA RÍO (N-6816, N-6817, N-6820); 1 KÍA PICANTO (N-6818) Y 4 CHEVROLET AVEO (N-8537, N-8538, N-8542, N-8544) PARA EL AÑO 2016, DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, CON GARANTÍA DE AGENCIA". 8. ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD 02/2016 DENOMINADO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS FORD RANGER (N-5838, N-5841, N-5882, N-5883, N-5886) PARA EL AÑO 2016, DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL CON GARANTÍA DE AGENCIA". 9. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, SOLICITADA POR EL EMPLEADO JAIME ARÍSTIDES HERNÁNDEZ SÁNCHEZ. 11. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con ocho Directores Propietarios y siete Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incorporar como punto cuatro de la agenda la Presentación de Informe de Gerente General; así mismo solicitó retirar los puntos seis y nueve, relacionados a la aprobación del pliego de tarifas de los cursos libres del Centro de Formación Municipal y la aprobación del Instructivo de deducción de responsabilidad de los bienes institucionales. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y solicitó incluir en puntos varios una solicitud de autorización de licencia sin goce de sueldo, solicitada por el empleado Jaime Arístides Hernández Sánchez. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las modificaciones solicitadas. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **3 - INFORME DE PRESIDENCIA:** Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de Presidencia, el cual contiene los siguientes puntos: I- [REDACTED]

presente punto se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad Mario Alberto Jovel Cuellar, quien presentó el Plan Estratégico 2016-2020 de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad, el cual se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma. Manifestó que el Plan Estratégico quinquenal, se ha elaborado tomando en cuenta el trabajo realizado por la Unidad de Planificación en lo relacionado al Plan Estratégico institucional y también se ha relacionado con el Plan Quinquenal del gobierno central, se entregará a cada uno de los miembros del Consejo Directivo un ejemplar del mismo. La misión de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad es contribuir de manera activa al cumplimiento de la misión y visión del instituto, dentro de esas funciones lo primordial es fortalecer la imagen del ISDEM ante los diferentes públicos, gestionando la proyección de carácter institucional. En la introducción del documento se hacen las valoraciones de la situación encontrada en la unidad, antes de asumir su cargo como Jefe de dicha unidad y cuáles son los avances o el trabajo actual que se tiene. En el periodo reciente se ha tratado de fortalecer y modernizar más la unidad en el contexto de las nuevas herramientas que existen para el manejo de información como redes sociales, que ayudan a mitigar la falta de cobertura de los medios tradicionales como televisión y prensa; se han preocupado en fortalecer la unidad no sólo con más personal, sino también con herramientas electrónicas, además del sitio Web ya existente. En el documento se puede apreciar la estructura organizacional que se tenía en el año 2015, donde la Unidad de Comunicaciones dependía de la Gerencia General, sin embargo debido a las funciones que se están desarrollando directamente con la Presidencia, así como el cambio estructural realizado el año pasado se tomó en cuenta que ésta unidad no debía llamarse únicamente "Unidad de Comunicaciones" sino "*Unidad de Relaciones Públicas Comunicaciones y Publicidad*"; para poder desarrollar todas las funciones que tiene ésta oficina y utilizando a todo el personal que se tiene se ha elaborado una estructura interna consistente en: Jefatura, Técnico de Relaciones Públicas, Técnico de Prensa, Técnico de Publicidad, Técnico de Protocolo, Community Manager, Fotoperiodista y Recepción, ya que la persona que se encuentra en la oficina de recepción depende de esta unidad que en total está conformada por 8 personas, sin embargo cuando él se incorporó a la institución únicamente se contaba con dos personas, la licenciada Katya Paredes, técnica en prensa quien en ése momento se encontraba a cargo de la unidad y el diseñador gráfico, en vista de ello y considerando las múltiples funciones que pueden haber se preocuparon en fortalecer la unidad, para ello se buscó dentro de la institución a empleados estudiantes de comunicaciones o profesionales en comunicaciones que laboraran en otras áreas, determinando que en la UACI se encontraba la señora Elsy Valladares, quien es estudiante de comunicaciones y en la Gerencia de Desarrollo Municipal se encontraba la señora Jennifer García, quien también solicitó traslado para dicha unidad, quienes fueron trasladadas con las plazas que tenían asignadas, no ha existido un aumento en dichas plazas pero sí en sus funciones, posterior a ello se solicitó la contratación de un Community Manager, que es el manejador de toda la marca ISDEM, debe ser los ojos de la institución en internet, redes sociales, periódicos digitales, además debe crear públicos para ISDEM y tener contacto con las municipalidades; también se solicitó un fotoperiodista ya que los medios escritos demandan información cuando no pueden dar cobertura a los eventos y solicitan fotografías de gran calidad, por tanto se cuenta con un profesional en fotoperiodismo que se ha desempeñado en periódicos nacionales. En el documento se han establecido las funciones del personal de la unidad a quien le reportan, con quienes colabora y el propósito de cada uno de los puestos de trabajo, así como sus unidades y elementos de competencia. Respecto a los conceptos de "Relaciones Públicas" y "Comunicaciones" no es lo mismo, las relaciones públicas incluso son consideradas una ciencia, donde existe un rol de investigación y las comunicaciones se refieren a un sistema informativo, por tanto existe un complemento de ambas carreras para crear esa imagen positiva y favorable a la institución, explico cada uno de los cargos dentro de la unidad, a continuación presentó el cuadro de personal de la unidad, en el cual se detalla el nombre, cargo nominal, cargo funcional y fecha de ingreso a la institución, el ISDEM invirtió en salarios para ésta unidad \$69,961.00 en el año 2015. A continuación presentó el presupuesto con el que contaba la unidad en el año 2015, en el cual se asignaron para servicios de publicidad \$19,125.00, además se contaba con asignación para productos de papel y cartón, impresiones, publicaciones, reproducciones, servicios generales y arrendamientos diversos, astas, knopy, pódium y sistema coyote por un monto total de \$44,010.00. Junto a la licenciada Katya Paredes elaboraron el presupuesto para la unidad solicitando un aumento, ya que cada año deben existir mejoras y se debe considerar el incremento en el costo de algunos productos, sin embargo hubo un recorte presupuestario y ahora el monto asignado para los servicios de

publicidad es de \$8,000.00, existen algunos requerimientos de publicidad o publicaciones que no son netamente de la unidad, por ejemplo publicaciones de la UAIP o la UACI, por lo que se ven en la necesidad de contar con más recursos. Se presenta el detalle de los recursos materiales con los que cuenta la unidad, el fotoperiodista hace uso de su computadora y su cámara fotográfica personal, además ha puesto a disposición de la unidad una cámara fotográfica pequeña para imágenes angulares; existe la necesidad de contar con un programa computarizado de edición en línea profesional, actualmente se utiliza un programa casero, pero para que reúna las condiciones se requiere para audio, video y animación, éste programa tiene un costo aproximado de cuatro mil quinientos a cinco mil dólares, de igual forma solicita asignar un transporte adecuado para poder circular con todo el equipo de trabajo y el personal humano que asiste a todos los eventos. A continuación presentó las actividades actuales de la unidad, es decir su Plan de Trabajo, en el cual se define el objetivo, alcance, áreas involucradas, desarrollo de una comunicación interna y externa, herramientas de gestión y otras acciones que actualmente se realizan como la cobertura de eventos institucionales, difusión de noticias, realización y emisión de comunicados de prensa y boletín digital institucional, gestión para la cobertura periodística y publicación de información del ISDEM, entre otras. Presentó el Plan Estratégico publicirrelacionista y comunicacional quinquenal 2016-2020, en el cual se incluye la justificación; así mismo se hace referencia a la normativa interna establecida en el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de la Ley Orgánica del ISDEM. Como meta anual se define: posicionar al ISDEM con un prestigio y confianza ante los diferentes públicos, a fin de convertirlo en un referente de desarrollo municipal en El Salvador con reputación favorable; para controlar lo anterior se determinará el impacto que se tiene a través del desarrollo de la comunicación e identidad corporativa, mejorar el prestigio y posicionar una reputación favorable a través de las relaciones publicas con nuestros públicos internos y externos, así como la publicidad de nuestros servicios y productos institucionales, lo cual está vinculado con el Plan Quinquenal del Gobierno Central, que establece la promoción de los productos y servicios que brinda la institución como las especies municipales, la asesoría técnica y el Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal. Luego se tiene un plan de comunicación e imagen institucional, el cual se propone elaborar, partiendo de los objetivos que establezca el Plan Estratégico Quinquenal del ISDEM, a partir de una completa auditoría de comunicación que organice, planifique y resuelva una normativa de actuación para el organismo. Objetivos: estudiar qué imagen de sí mismo tiene el ISDEM, cuál quiere proyectar, cómo le perciben sus públicos objetivos y qué estrategias deben seguirse para mejorar al respecto; definir todas las funciones y responsabilidades relacionadas con la comunicación institucional; proporcionar un manual de gestión de imagen y comunicación institucional, así como un manual de normas de identidad visual que regulen todas las actuaciones del organismo; planificar una estrategia de fortalecimiento y promoción de la marca ISDEM, a partir de un análisis completo de la misma; Desarrollar los diferentes apartados que apunta este plan base: estructura, competencias, actividades y objetivos de comunicación, recursos necesarios, mecanismos de evaluación y control de resultados. Se definen las relaciones con los medios de comunicación y el seguimiento, documentación y análisis de los medios y producción de contenidos para la página Web. Se hace referencia a una serie de propuestas de actuaciones para éste quinquenio, algunas de ellas se repetirán a lo largo de cada año: organización, es decir definir el organigrama, delimitar funciones e información estratégica; plan de comunicación e imagen, se requiere apoyo externo, mejora de la página Web, se han girado instrucciones para mejorar el esquema y contenido de la misma, archivos y producciones audiovisuales, elaborar encuestas de conocimiento; espacio, se desea habilitar una sala de prensa así como mejorar y equipar la oficina de la unidad, no solo en lo que respecta al mobiliario sino también en tecnología; comunicación interna, se ha considerado elaborar una análisis para el desarrollo del intranet, mejora de carteleras informativas y un plan de visitas a las oficinas regionales. Finalmente se presenta un cuadro de actividades y resultados, con el cual se visualizará el crecimiento y la percepción de la institución, el impacto de los eventos que se desarrollen y a través de la cobertura que se de en los municipios se producirá la información, se espera tener solicitudes de medios, invitaciones, seguimiento a los medios sobre las entrevistas en radio, prensa, televisión y su valoración económica ya que si ISDEM aparece en éstos medios de forma gratuita se le debe agregar un contenido económico, que representará el ahorro del ISDEM con cada noticia positiva, para tener un marco de referencia y presupuesto la percepción social sobre el ISDEM lo cual se puede hacer a través de las encuestas que se tienen. Antes el ISDEM aparecía muy esporádicamente en los medios de comunicación y como unidad se propusieron tener una aparición de por lo menos dos veces a la semana en los diferentes medios y así se ha logrado por lo menos al mes de diciembre

del año pasado, pero éstas apariciones no pueden hacerse si no se genera la materia prima para una unidad de comunicaciones o de prensa y éstos son los proyectos o actos que se desarrollen, si no se cuenta con esos elementos prácticamente no se podrá informar sobre la institución y únicamente se informará sobre lo que hacen las municipalidades o las instituciones de gobierno, es necesario contar con materia prima y que se realicen actividades para que la unidad pueda generar toda ésta nueva imagen de dinamismo en la institución. Luego de finalizada la presentación del Plan Estratégico, informó que el día miércoles 27 de febrero en la actividad desarrollada junto con el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, el cónsul de dicho Instituto se retiró muy satisfecho ya que a pesar que la organización del evento debía realizarse entre el Instituto Holandés, COMURES e ISDEM, fue ISDEM quien hizo todo. A pesar de que no se les permitió ubicar el nuevo mural publicitario del ISDEM, debido a que era un evento de tres instituciones, se les permitió ubicarlo a un costado ya que serviría para una conferencia de prensa o entrevistas; lo positivo de ello es que no fue el Gerente General de ISDEM quien se ubicó en ése lugar, sino el cónsul del Instituto Holandés. Desea solicitar que al realizarse actos puedan participar los miembros del Consejo Directivo, en la medida que sus agendas lo permitan, para generar ésa información con el Consejo Directivo, quien es la máxima autoridad en la institución. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que anteriormente ha mencionado que una Unidad de Comunicaciones sin presupuesto minimiza sus posibilidades y consultó si se ha asignado presupuesto para pautas publicitarias, ya que en los medios a quien se anuncia lo publican, quien no tiene pauta le dan el espacio si lo hay y a cuenta gotas; el plan presentado está muy bien y como marco referencial desea aclarar que él ha estudiado ésta área y trabajó treinta y cinco años en radio y televisión, conoce los medios, por ello ha insistido en que para generar una imagen no basta con trabajar en las redes sociales o enviar boletines, se debe tener un presupuesto y tener equipamiento; por ejemplo la municipalidad de Sonsonate adquirió el equipo que ha solicitado el licenciado Mario Jovel, cuando fue instalado se le dio cobertura a los temas de la municipalidades y ése material se remitía a los canales de televisión o los noticieros para que fuera publicado, ya que ellos significaba reducción de costos, considera que ésta unidad es fundamental, una vez se tenga en marcha el otorgamiento de créditos su importancia será mayor ya que se entrara a un campo muy competitivo y se requerirá del apoyo y no sólo para el tema de los créditos, sino también para el Centro de Formación Municipal, el Jefe de ésta unidad debe presentar un presupuesto con una proyección para todo el año y que se busque una partida presupuestaria para darle el soporte que necesita, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió estar completamente de acuerdo; de hecho los nuevos fondos que se espera que ingresen gracias al otorgamiento de créditos se debe reinvertir, por ejemplo en un sistema informático para el Departamento de Créditos Municipales, es decir que de allí mismo se obtendrían fondos. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y manifestó estar de acuerdo con el enfoque de posicionamiento de la Unidad de Comunicaciones y siendo ésta una institución de asistencia técnica y capacitación a las municipalidades, no se debe descuidar que el posicionamiento y la capacidad generada en el instituto puede servir para apoyar a las municipalidades en sus respectivas unidades de comunicación; ya que hay alcaldías como Sonsonate que cuentan con todo lo necesario, pero hay alcaldías como Comacarán donde los medios no llegan y no pueden darse a conocer, por tanto el ISDEM debe definir qué se puede hacer ante esa situación, a lo que el licenciado Mario Jovel respondió que dentro del Plan Estratégico, se cuenta con una parte relacionada a la formación y ésta formación se desea compartir comunicacionalmente con las alcaldías, como mencionaba el señor Director Enris Arias, algunas alcaldías únicamente cuentan con una persona para el área de comunicaciones, se desea promover en las alcaldías una serie de capacitaciones para que ellos sepan cómo difundir y proyectar la institución en la cual laboran. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que, por ejemplo las municipalidades de Santa María Ostuma y Sonsonate se encuentran celebrando sus fiestas patronales, por lo que se puede habilitar a una persona para que envíe fotos de sus eventos para compartirlas en las redes sociales, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que el ingeniero Rogelio Rivas ha planteado algo muy importante, ya que si la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicación y Publicidad pudiera remitir a todas las municipalidades el recurso para la cobertura de eventos en los diferentes municipios, una municipalidad sin recurso de convocatoria podría solicitar al ISDEM que den cobertura para obtener entrevistas y todo el material de audio, visual e impreso para enviarlo a los medios, ése tipo de servicios se deben brindar, ya que de esa forma los alcaldes municipales sentirán un respaldo. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y manifestó que desea insistir en ésta parte para fortalecer las unidades de comunicaciones. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que

posiblemente las siete personas de la unidad no den abasto a la demanda que se tendría de parte de las municipalidades. Intervino el licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar e informó que en servicios de publicidad se tiene ocho mil dólares para éste año, cuando el año pasado se presupuestaron diecinueve mil ciento veinticinco dólares, ha habido una reducción. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se debe revisar esa parte, a lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que le gustaría que se le convocara para hacer esa revisión, ya que a él le apena que una institución de ésta categoría deba pedir en calidad de préstamo un equipo de sonido o cables para desarrollar sus eventos, se debe tener estatus y para ello no es necesario hacer un derroche sino administrar bien los recursos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que con la dinámica del otorgamiento de préstamos y el mejor funcionamiento del Centro de Formación Municipal, van a mejorar las finanzas. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en años anteriores hubo un mal manejo de fondos y recursos, por tanto a partir de éstos problemas se ha venido trabajando con austeridad, sabe que en éste momento ya no se tienen esos problemas y se espera que ya no se den, porque provocan esos comportamientos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió al licenciado Mario Jovel elaborar una propuesta juntamente con el Gerente Financiero y el Gerente Admirativo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y felicitó al licenciado Mario Jovel por el trabajo realizado. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación dar por recibido el Plan Estratégico presentado por el Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el Plan Estratégico 2016-2016, presentado por el Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad Mario Alberto Jovel Cuellar. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáez Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerencia General, que contiene los siguientes puntos: **I- Bodega Ex - Ame:** informó que ésta semana se ha avanzado en el proceso de desalojo de la Bodega Ex - Ame, siendo ésta una de las primeras instrucciones que él recibió y a la cual se le dio mucho énfasis, lamentablemente a pesar de que éste proceso se sometió en tres ocasiones, no pudo ser concluido el año pasado pero ahora se tiene la grata noticia que se ha iniciado con el desalojo, presentó algunas fotografías tomadas del proceso; el nuevo comandante ha informado que se espera finalizar con el desalojo la próxima semana y únicamente estaría pendiente la disposición de la estantería contenida en la bodega, se ha pensado en hacer una permuta para los contratos de seguridad, en tal sentido la Fuerza Armada proporcionaría elementos que brinden seguridad para el año 2016 y 2017, ya que dicha estantería tiene un costo significativo, al igual que todas las existencias y aprovechando que están anuentes a escuchar propuestas se espera concretar ése apoyo interinstitucional relacionado a la seguridad de la institución. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si en éste momento la Fuerza Armada únicamente darían resguardo a las existencias, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí, ya que con el propósito de acelerar el desalojo lo han tomado en calidad de depósito mientras se realiza el procedimiento de donación, lo cual se discutirá más adelante, a lo que el licenciado Elenilson Nuila agregó que éste punto se ha incluido en la agenda del Consejo Directivo, en vista que existe una recepción favorable de parte del Ministerio de la Defensa Nacional, se debe autorizar la donación. **II- Desarrollo del Evento “Avances y Desafíos de los Concejos Pluripartidarios” y Clausura del Programa de Formación de Facilitadores de Diálogo y Negociación Política para Consensos,** informó que éste día en la Comisión de Desarrollo Municipal se comentó que el Consejo Directivo debe centrarse en acciones estratégicas para fortalecer la relación con las municipalidades; el pasado miércoles 27 de febrero se realizó el cierre de una acción importante ejecutada por ISDEM, relacionada a fortalecer las capacidades en cuanto al manejo de los conocimientos técnicos y desafíos que enfrentan los concejos pluripartidarios, así como estrategias de diálogo para contar con decisiones consensuadas para el desarrollo de las municipalidades; para ello solicitó al licenciado Mario Jovel, Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad la elaboración de un material audiovisual, desea aprovechar la oportunidad para felicitarle a él y a su equipo por el trabajo realizado en el evento, desde el año pasado de parte de la administración se le exigió que en todos los eventos realizados por ISDEM deben llegar a la excelencia, no deben existir eventos mediocres, lo que se vio el pasado miércoles fue un evento de calidad. A continuación presentó un video resumen del evento. Luego de finalizado el video, intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó al señor Vicepresidente

por qué no participó él en el evento, en ausencia del Presidente, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que no pudo asistir debido a que en su municipio se están celebrando las fiestas patronales. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que desea hacer un comentario que no sea interpretado con actitud peyorativa, despreciativa o algo parecido, pero cree que se debe tener mucho cuidado al hablar de cuestiones protocolarias, ya que en éste tipo de actos lo lógico y lo protocolario es que quien lleve la representación del ISDEM es el Presidente, si él no puede por la razón que sea debe ser el Vicepresidente, si él tampoco puede debe hacerlo cualquiera de los miembros del Consejo Directivo; desea decir con toda franqueza y sin minimizar a nadie, que los gerentes tendrán su función en determinado tipo de actividades o actos, pero en un evento de éste nivel, la institución debe ser representada por el Presidente, Vicepresidente o un miembro del Consejo Directivo. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que con la formación de nuestros técnicos y los técnicos de COMURES se generó el compromiso de replicar éstos conocimientos en 10 municipios, 5 por parte de COMURES y 5 por parte de ISDEM, dicho compromiso fue cumplido pero no en esa proporción ya que ISDEM capacitó y formó 9 municipios y COMURES únicamente capacitó 1; ante ello considera que ésta es la actitud que debe tomar el ISDEM ante un tema tan importante. **III- Actualización de normativas**, informó que éste punto no se incluyó en la presentación, sin embargo en la sesión de Consejo Directivo anterior se le instruyó actualizar algunas normativas sobre el uso de teléfonos celulares, al respecto informó que la revisión finalizó el día de ayer en horas de la tarde, por lo que será presentada el próximo viernes a la Comisión de Asuntos Legales y posteriormente al Consejo Directivo, sobre todo en lo que corresponde a la responsabilidad por robo, hurto o extravío, la cual debe ser asumida por cada uno de los empleados. Luego de finalizado el informe, el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **5 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR DONACIÓN DE LAS EXISTENCIAS DE LA BODEGA EX - AME:** Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que tal como mencionó el Gerente General, el año pasado se hicieron tres intentos para dar fin a la problemática de la Bodega Ex - AME, en el seguimiento a éstos acuerdos se generaban instrucciones para abrir y cerrar procesos; en un último intento, se llegó a la determinación que la mejor opción era donar las existencias, sin embargo únicamente se giraron instrucciones al Gerente General para disponer de las existencias sin que existiera un mandato expreso para la donación; por tanto ahora que una institución ha mostrado interés en las existencias de la bodega, como ya se ha evidenciado en el informe de Gerencia General, lo lógico es solicitar autorización para que la disposición del Ministerio de la Defensa Nacional se concrete y exista una expresión de voluntad de parte del Consejo Directivo para disponer de las existencias resguardadas en la bodega Ex - AME, con ello se cubriría el requisito de legalidad correspondiente a la autorización expresa del Consejo Directivo para proceder a la donación, a continuación dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, fue sometida a aprobación por parte del Presidente ingeniero Rogelio Rivas. Los miembros del honorable Consejo Directivo, haciendo uso de la facultad legal contenida en el artículo 20 literal i) de la Ley Orgánica del ISDEM, por unanimidad **ACUERDAN: a)** Donar al Ministerio de la Defensa Nacional el total de las existencias de repuestos para maquinaria y equipo de terracería que se resguarda en la Bodega EX - AME; **b)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco la suscripción de los documentos de méritos necesarios para la formalización de la donación. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera y Mario Andrés Martínez Gómez. **6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REGISTROS CONTABLES PARA EL EJERCICIO 2016:** Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que éste punto fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros, por lo que se sugiere su aprobación. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia Financiera. Luego de leída, el ingeniero Rogelio Rivas manifestó que el Gerente Financiero comentó que el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica le dio una opinión jurídica al respecto, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que existe una opinión jurídica del anterior Jefe de la unidad y en realidad él comparte la opinión que en su momento brindó el licenciado Miguel Ruano, en vista que de la supuesta deuda de la municipalidad de Juayúa en concepto de adquisición de Especies Municipales, no existe documento

alguno que la sustente, además de eso se debe tener en consideración el tiempo en que se dio esa situación y que cualquier acción legal que se pueda hacer sería infructuosa. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Autorizar el ajuste contable de la cuenta por cobrar a la municipalidad de Juayúa por un monto de \$2,505.68. **DOS** - Con base a las resoluciones emitidas por la Comisión de Deducción de Responsabilidades Institucional y en el cumplimiento a lo establecido en la Normativa Uso de Servicio de Telefonía Fija y Celular Institucional, en su Numeral 6.2.6, se autoriza: **a)** afectar el presupuesto del ejercicio 2016, hasta por un valor de \$496.86, en concepto de los deducibles del seguro de los teléfonos celulares hurtados al personal, los cuales fueron pagados por la institución sin afectación presupuestaria; **b)** Instruir al Departamento de Presupuesto realizar el procedimiento correspondiente para la elaboración del compromiso presupuestario por un monto de \$496.86 y su posterior registro contable. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáez Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **7 - ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD 01/2016 DENOMINADO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 8 VEHÍCULOS, 3 KÍA RÍO (N-6816, N-6817, N-6820); 1 KÍA PICANTO (N-6818) Y 4 CHEVROLET AVEO (N-8537, N-8538, N-8542, N-8544) PARA EL AÑO 2016, DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, CON GARANTÍA DE AGENCIA”:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional licenciada Silvia Leticia Portillo González, quien presentó la recomendación para adjudicar la contratación directa del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ocho vehículos marca Kía Rio, Kía Picanto y Chevrolet Aveo, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma. Informó que mediante acuerdo número 7, del acta número 50, de sesión de Consejo Directivo de fecha 10 de diciembre de 2015, se aprobó la contratación directa para éste servicio y se nombró la Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO); de acuerdo al informe de evaluación, se inició el debido proceso obteniendo en tiempo y forma la oferta de la empresa Taller Didea, S.A. de C.V., por monto de \$7,944.34, de acuerdo al informe de la CEO se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de \$10,000.00 y se justifica la necesidad de contar con los mantenimientos preventivos y correctivos hasta por el monto total presupuestado, para garantizar que en caso de existir una eventualidad se pueda cumplir. La empresa Taller Didea, S.A. de C.V., cuenta con el departamento técnico especializado en reparación y mantenimiento de vehículos de agencia, así mismo se garantiza el uso de repuestos originales, conservando la garantía de los vehículos que aun cuentan ella. La recomendación de la CEO es: 1. Adjudicar a Taller Didea, S.A. de C.V., la Contratación Directa N° CD 01/2016 denominado “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de 8 vehículos, 3 Kía Rio (N-6816, N-6817, N-6820), 1 Kía Picanto (N-6818) y 4 Chevrolet Aveo (N-8537, N-8538, N-8542, N-8544) para el año 2016, del ISDEM, con garantía de agencia” por un monto total de hasta \$10,000.00, el cuál es la totalidad de la disponibilidad presupuestaria certificada, éste monto incluye la totalidad de los precios ofertados por los distintos mantenimientos y los que se requerirán, al igual que los correctivos, de conformidad a las necesidades institucionales determinadas por el administrador de contrato; por lo que se utilizará dicho monto de manera total e indistinta, para mantenimiento preventivo y correctivo; 2. Instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica formalice y notifique el contrato respectivo dentro de los plazos establecidos en la Ley, una vez la UACI le remita la resolución; 3. Designar al Presidente del Consejo Directivo de ISDEM para suscribir el contrato respectivo y 4. Nombrar como Administrador del Contrato al señor José Alexander Martínez García, quien es el técnico mecánico institucional. Intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo presentada. Los miembros del Consejo Directivo **CONSIDERANDO: I.** Que mediante Acuerdo número Siete del Acta número Cincuenta, emitido en sesión ordinaria de Consejo Directivo, celebrada a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día diez de diciembre de dos mil quince, se aprobó realizar proceso bajo la modalidad de contratación directa del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de ISDEM, marca Kia y Chevrolet, para el año 2016, con garantía de agencia, nombrándose como miembros de la Comisión Evaluadora de ofertas a Silvia Leticia Portillo González, Marlene Antonia Orellana de Ayala y José Alexander Martínez García; instruyendo a la UACI para realizar el debido proceso. **II.** Que según el informe de evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, se inició el debido proceso de Contratación Directa N° CD 01/2016 denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 8 VEHÍCULOS, 3 KÍA RÍO

(N-6816, N-6817, N-6820), 1 KÍA PICANTO (N-6818) Y 4 CHEVROLET AVEO (N-8537, N-8538, N-8542, N-8544) PARA EL AÑO 2016, DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, CON GARANTÍA DE AGENCIA”, obteniendo en tiempo y forma la oferta de la empresa Taller Didea, S.A. de C.V., por monto de Siete mil novecientos cuarenta y cuatro dólares con treinta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$7,944.34), para dar cobertura a los mantenimientos preventivos. **III.** Que según el informe de la CEO, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria certificada por la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto del ISDEM por un monto de hasta diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$10,000.00), y se justifica la necesidad de contar con los mantenimientos preventivos y correctivos hasta por el monto total presupuestado y garantizar cualesquier eventualidad que pueda ocurrir con mantenimiento correctivo, siendo necesario que la disponibilidad sea utilizada indistintamente para los mantenimientos preventivos y correctivos, tal como lo recomienda la Comisión Evaluadora de Ofertas. **IV.** Que la empresa Taller Didea, S.A. de C.V., cuenta con departamento técnico especializado en reparación y mantenimiento de vehículos de agencia, así mismo se garantiza el uso de repuestos originales, conservando la garantía de los vehículos que aun cuentan ella. **V.** Que conforme al artículo 72 literal “c” de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se cumplen las condiciones estipuladas a efecto de realizar Contratación Directa. **POR TANTO:** En uso de sus facultades legales, a los considerandos anteriores y con base a los artículos 71, 72 literal “c” de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 67 del Reglamento de la citada Ley; los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Adjudicar a Taller Didea, S.A. de C.V., la Contratación Directa N° CD 01/2016 denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 8 VEHÍCULOS, 3 KÍA RÍO (N-6816, N-6817, N-6820), 1 KÍA PICANTO (N-6818) Y 4 CHEVROLET AVEO (N-8537, N-8538, N-8542, N-8544) PARA EL AÑO 2016, DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, CON GARANTÍA DE AGENCIA”, por un monto total de hasta \$10,000.00, el cual es la totalidad de la disponibilidad presupuestaria certificada. Dicho monto incluye la totalidad de los precios ofertados por los distintos mantenimientos, estos se requerirán al igual que los correctivos de conformidad a las necesidades institucionales determinadas por el administrador de contrato; por lo que se utilizara dicho monto de manera total e indistinta, para mantenimiento preventivo y correctivo. **DOS** - Instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica formalice y notifique el contrato respectivo dentro de los plazos establecidos en la Ley, una vez la UACI le remita la resolución y la documentación respectiva. **TRES** - Designar al Presidente del Consejo Directivo de ISDEM Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, para suscribir el contrato respectivo. **CUATRO** - Nombrar como administrador del contrato al señor José Alexander Martínez García. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáez Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **8 - ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD 02/2016 DENOMINADO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS FORD RANGER (N-5838, N-5841, N-5882, N-5883, N-5886) PARA EL AÑO 2016, DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL CON GARANTÍA DE AGENCIA”:** Intervino la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional licenciada Silvia Leticia Portillo González y manifestó que ésta contratación tiene las mismas circunstancias que el punto anterior, en éste caso la recomendación de la CEO es adjudicar a la empresa GEVESA la contratación de éste servicio hasta por el monto \$12,000.00, presentando a continuación la propuesta de acuerdo. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y agregó que se cuentan con los mismos supuestos que el punto anterior y corresponde a una contratación directa. Intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo presentada. Los miembros del Consejo Directivo, **CONSIDERANDO: I.** Que mediante Acuerdo número Siete del Acta número Cincuenta, emitido en sesión ordinaria de Consejo Directivo, celebrada a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día diez de diciembre de dos mil quince, se aprobó realizar proceso bajo la modalidad de contratación directa del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de ISDEM, marca Ford Ranger, para el año 2016, con garantía de agencia, nombrándose como miembros de la Comisión Evaluadora de ofertas a Silvia Leticia Portillo González, Marlene Antonia Orellana de Ayala y José Alexander Martínez García; instruyendo a la UACI para realizar el debido proceso. **II.** Que según el informe de evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, se inició el debido proceso de Contratación Directa N° CD 02/2016 denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS FORD RANGER (N- 5838, N-5841, N-5882, N-5883, N-5886) PARA EL AÑO 2016, DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO

MUNICIPAL CON GARANTÍA DE AGENCIA”, obteniendo en tiempo y forma la oferta de la empresa General de Vehículos, S.A. de C.V., por monto de Once mil novecientos sesenta dólares con veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$11,960.25), para dar cobertura a los mantenimientos preventivos. **III.** Que según el informe de la CEO, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria certificada por la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto del ISDEM por un monto de hasta Doce mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$12,000.00), y se justifica la necesidad de contar con los mantenimientos preventivos y correctivos hasta por el monto total presupuestado y mantener la garantía de agencia de los vehículos que aun la poseen, siendo necesario que la disponibilidad sea utilizada indistintamente para los mantenimientos preventivos y correctivos, tal como lo recomienda la Comisión Evaluadora de Ofertas. **IV.** Que la empresa General de Vehículos, S.A. de C.V., cuenta con departamento técnico especializado en reparación y mantenimiento de vehículos de agencia, así mismo se garantiza el uso de repuestos originales, conservando la garantía de los vehículos que aun cuentan ella. **V.** Que conforme al artículo 72 literal “c” de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se cumplen las condiciones estipuladas a efecto de realizar Contratación Directa. **POR TANTO:** En uso de sus facultades legales, a los considerandos anteriores y con base a los artículos 71, 72 literal “c” de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 67 del Reglamento de la citada Ley; los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Adjudicar a General de Vehículos, S.A. de C.V., la Contratación Directa N° CD 02/2016 denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS FORD RANGER (N-5838, N-5841, N-5882, N-5883, N-5886) PARA EL AÑO 2016, DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL CON GARANTÍA DE AGENCIA”, por un monto total de hasta \$12,000.00, el cual es la totalidad de la disponibilidad presupuestaria certificada. Dicho monto incluye la totalidad de los precios ofertados por los distintos mantenimientos, estos se requerirán al igual que los correctivos de conformidad a las necesidades institucionales determinadas por el administrador de contrato; por lo que se utilizara dicho monto de manera total e indistinta, para mantenimiento preventivo y correctivo. **DOS** - Instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica formalice y notifique el contrato respectivo dentro de los plazos establecidos en la Ley, una vez la UACI le remita la resolución y la documentación respectiva. **TRES** - Designar al Presidente del Consejo Directivo de ISDEM Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, para suscribir el contrato respectivo. **CUATRO** - Nombrar como administrador del contrato al señor José Alexander Martínez García. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáez Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **9 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, SOLICITADA POR EL EMPLEADO JAIME ARÍSTIDES HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si es posible tomar un acuerdo en el sentido de autorizar a la Unidad de Recursos Humanos y Gerencia General éste tipo de permisos, ya que corresponden a cuestiones administrativas, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos establece que cuando las licencias sobrepasen los diez día, deben ser autorizadas por el titular. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y dio lectura a la correspondencia enviada por el empleado Jaime Arístides Hernández Sánchez, por medio de la cual solicita permiso sin goce de sueldo por un periodo de dos meses, del uno de febrero al uno de abril de dos mil dieciséis, la misma cuenta con el visto bueno del Coordinador de la Región Paracentral, la Gerencia de Desarrollo Municipal y el Gerente General. Intervino el Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la licencia sin goce de sueldo solicitada por el señor Jaime Hernández. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** En base al Artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, autorizar la licencia sin goce de sueldo solicitada por el empleado Jaime Arístides Hernández Sánchez, Asesor Municipal de la Región Paracentral, por el período comprendido del uno de febrero al uno de abril del año dos mil dieciséis. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáez Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **11 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes cinco de febrero de 2016, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas, durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda, relacionado al Informe de Gerencia General. **II)** Que el licenciado

Pablo Antonio Martínez Molina, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y ocho minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda, relacionado al Informe de Gerencia General, para asistir en representación del ISDEM a reunión de Junta Directiva del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES). **III)** Que el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y diez minutos, al finalizar el desarrollo del punto cuatro de la agenda, relacionado al Informe de Gerencia General. **IV)** Que la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y doce minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, relacionado a la autorización para donar las existencias de la Bodega Ex - AME. **V)** Que el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, se encontraba fuera de la sesión a las doce horas y quince minutos, momento en el cual se realizó la votación del punto número cinco de la agenda, relacionado a la autorización para donar las existencias de la Bodega Ex - AME. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y veinticinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.

La presente Acta de sesión de Consejo Directivo, se encuentra en versión pública por contener información Confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 24 literal d) de la Ley de Acceso a la Información Pública.

|